

PLAZA DOMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

La Modelo, pendiente El compromiso del PRI

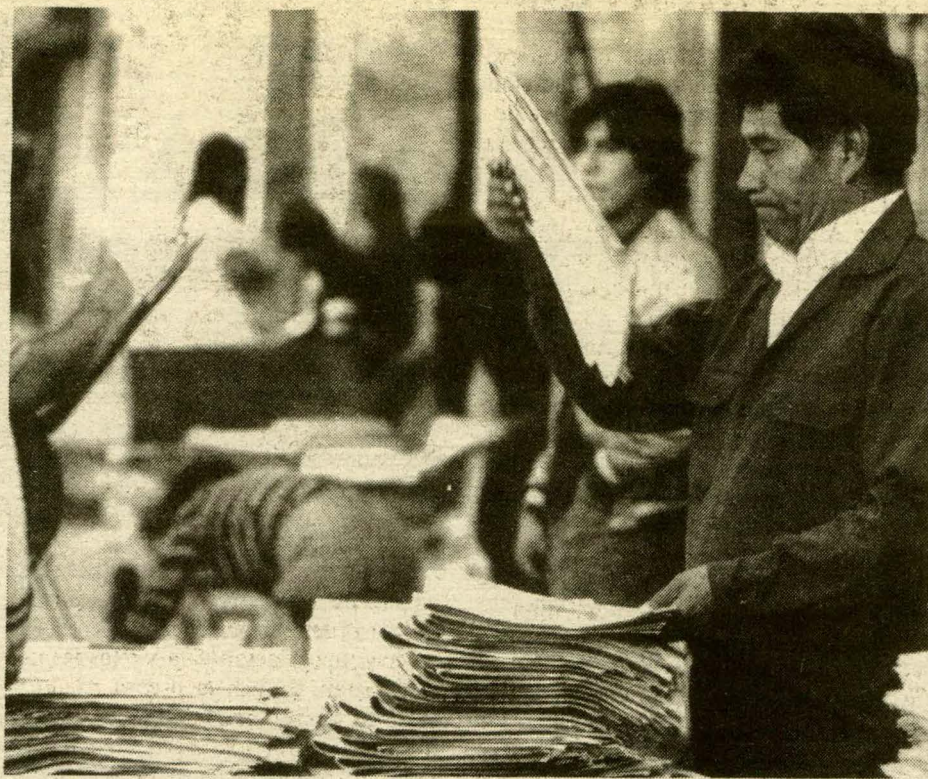
● Recuerdan ustedes el viejo chiste de los industriales tramposos, uno de los cuales era además distraído? Pues ocurre que este último preguntó al otro cómo le había ido con el incendio de su fábrica, y el interrogado respondió, con un susurro, volviendo la cara a todas partes, para comprobar que nadie los oyera, que el incendio apenas tendría lugar en fecha próxima. Así de distraído se mostró Fidel Velázquez cuando a las 14 horas del 16 de febrero anunció que la huelga de la Cervecería Modelo era inexistente, cuando ni siquiera se había celebrado la audiencia en que esa cuestión se plantearía.

Mañana se resolverá el juicio de amparo, iniciado por el sindicato auténtico —calificativo que deberá ser utilizado para distinguirlo del inventado por Velázquez, al que nos referiremos como sindicato espurio— contra el laudo que declaró inexistente esa huelga, decisión dictada con toda prontitud por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, rapidez notoria pero no mayor que la del líder cetemista, que con eficaz bola de cristal la anticipó, dándola como un hecho, no como una suposición de alguien versado en derecho laboral. No había fundamento para decretar la inexistencia, ya que se había cumplido lo dispuesto por la ley: la huelga había sido empuñada en tiempo y forma, perseguía un objeto legal, el de revisar el contrato, y la apoyaba la mayoría de los trabajadores. En rigor estricto, la juez federal que tiene el asunto en sus manos tendría que proteger a los quejosos, porque la resolución del tribunal del Trabajo es notoriamente infundada. Pero no se puede confiar en la imparcialidad de la juzgadora.

La propia empresa describió, el 17 de febrero, la razón de la ruptura de pláticas y por consiguiente de la huelga: "La causa concreta de que en las conversaciones llevadas a cabo hasta ahora no se haya llegado a un resultado favorable para los trabajadores, es la de que los líderes exigieron, antes que nada, al discutir la cláusula respectiva, una jubilación disminuyendo los años de servicio, sin importar el límite mínimo de edad, lo que podría originar que un trabajador que principió a laborar a los 18 años, a la edad de 48 ya estaría jubilado". Ese extremo, que tanto escandaliza a los patrones, no es sino consecuencia de las condiciones de trabajo imperantes en la empresa, que minan la salud de los asalariados, que llegan a la edad fijada como límite en calidad de guñapos, que con penalidades sin cuento se desplazan para continuar bregando a fin de alcanzar su retiro. En épocas en que se han taponado los incrementos salariales, la lucha sindical corre por caminos diversos, como el de ese género de prestaciones, muy aconsejadas, además, por la medicina laboral.

La huelga, pues, no fue mal planteada: Ni tampoco se incurrió en error al demandar el juicio de amparo en fecha posterior a aquella en que la Junta dio por terminadas las relaciones laborales. Ya el abogado Carlos Fernández del Real ha puntualizado en estas páginas que la norma que rige en estos casos es la del juicio de garantías, que abre un término de quince días. El ejemplo que puso (y que ocurrió además en la realidad, con la empresa Dina Plásticos, que estuvo en caso semejante, aunque ganó ya el amparo) es que si la Junta notifica su laudo de inexistencia en viernes y fija 24 horas para volver al trabajo, los afectados quedarían en la indefensión, pues el fin de semana no es considerado hábil por la legislación de amparo. El hecho, sin embargo, ha sido utilizado para estigmatizar al asesor jurídico del sindicato auténtico, Tonatiuh Mercado. Se le acusa, además de ignorante, de ser perredista. El asegura que no lo es. Pero si lo fuera, apenas estaría en simetría con los asesores del sindicato espurio, Javier Pineda y Juan Moisés Calleja, que son priístas. No se avanzará mucho en la reforma política necesaria en este país si

VOCEADORES



Control de calidad ■ Foto: Luis Humberto González

no deja de considerarse natural la pertenencia de los sindicatos, sus asesores y líderes al partido oficial y, en cambio, señal de conjura la adscripción a otros partidos.

En absoluta coincidencia, la CTM y la empresa han formulado esas acusaciones. Dijo la Cervecería el 7 de marzo: "...los verdaderos responsables del conflicto son los líderes y asesores del sindicato ya desaparecido que llevaron a la base trabajadora a una aventura que no tenía posibilidades de éxito por lo exagerado de sus peticiones. El comité nunca tuvo presente la mejoría real de los trabajadores, sino sus intereses y ambiciones de tipo personal, fundamentalmente políticas, como ha quedado plenamente demostrado con sus ataques infundados a las autoridades". Dijo la CTM el 22 de marzo: "Una representación sindical inconsecuente dejó en manos de un llamado asesor jurídico incapaz e irresponsable la revisión de un contrato colectivo que tanto representó para los trabajadores de esa empresa. Prevalció en la postura del asesor su tendencia política extremista e impreparación jurídica, que trató de imponer aumentos inaccesibles y prestaciones derivadas de su capricho".

Esas posiciones son inconsecuentes en lo laboral e inadmisibles en lo político. Los trabajadores de la Modelo no son imbeciles, mansos corderillos conducidos por engañabobos. Han mostrado una claridad y una decisión inquebrantables. Después del atraco de hace una semana, en vez de abdicar de sus derechos, han reforzado su posición: ¿Cómo puede decirse, después de ese episodio, a casi cuarenta días de huelga, que han sido llevados a un despeñadero contra su voluntad? Las peticiones planteadas en el pliego de emplazamiento, por lo demás, suelen ser mucho mayores que los logros al cabo de las negociaciones de revisión. Un sindicato maduro y consistente, como el SME, por ejemplo, solicitó un incremento salarial de 64 por ciento y consiguió menos de un tercio de esa cifra, y hubiera sido absurdo que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro se negara a discutir con el argumento de que la demanda era exagerada. Ese

mismo sindicato, y el de telefonistas, y otros muchos donde el deterioro de la salud por efectos laborales es notorio, pugnan normalmente por reducir el periodo después del cual puede obtenerse la jubilación. No hay error ni delito en ello.

En cambio, hay graves contradicciones, y violaciones a la ley en el despojo del contrato colectivo al sindicato auténtico para entregarlo al espurio. La empresa anuncia haber concedido ya jubilaciones en términos como los demandados por los trabajadores, aunque con límite de casos. Si ello es así, salta la pregunta de por qué no se pactó esa prestación cuando era tiempo, y cuando significaba un escollo para el entendimiento. Y no se entiende de qué habla la CTM cuando dice que se ha logrado "revisar el contrato colectivo normalmente, concediendo el 20 por ciento de aumento directo a los salarios y 12 por ciento en materia de prestaciones". No puede revisarse un contrato que ya fue suprimido. No hay, por consiguiente, base para calcular el porcentaje de incremento salarial. Lo que debería pactarse, puesto que se dice que es un sindicato nuevo, es un contrato colectivo cuya titularidad se asigne previa determinación de la mayoría y minoría.

Lo que parece estar en el fondo del absurdo abandono de la CTM a un sindicato suyo —pues si el comité buscó a Mercado fue porque Javier Pineda no los atendía— es la tentativa de crear un caso que ejemplifique lo riesgoso que es ser, o parecer, adicto al Partido de la Revolución Democrática. Al sindicato de la Modelo le correspondió, por azar e infortunio, ser elegido para crear este paradigma. En su concepción e implantación figuran de modo relevante el señor Velázquez, cuya edad proveecta permite que se le aproveche para todo uso, y el secretario del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell Cubillas. No hay que olvidar su biografía para explicarse su ferocidad en la aplicación de la ley contra los trabajadores. Como litigante fue ave de tempestades y un incidente procesal hace tres décadas y pico lo tuvo brevemente tras las rejas, lo que

conviene recordar para saber que su bravura no es de hoy, aunque ahora sea peligrosa porque concierne al mantenimiento de la paz social. Luego, llegó a presidir una cámara patronal, la de productores de azúcar y alcohol, hasta que sus amigos Echeverría y López Portillo lo condujeron a la administración pública, depositándolo en el penthouse sin tener que subir por la escalera y ni siquiera por el elevador. No es raro que sea el único miembro del gabinete que permaneció en su cargo en el relevo presidencial de 1988. Política laboral semejante a la del periodo anterior se aplica ahora, especialmente en este caso señero.

Simultáneamente con la creación de ese espantajo, tan gravoso para el destino de cinco mil trabajadores, se ha crudificado el hostigamiento verbal —aparte de las agresiones materiales, conocidas y denunciadas— contra el Partido de la Revolución Democrática y su dirigente principal, Cuauhtémoc Cárdenas. Por desgracia, participa en ellas el propio Presidente de la República, que puede y debe quedar por encima de las querellas partidarias, y sin embargo hace alusiones de significado inequívoco, que luego son seguidas, como una instrucción, por segundas voces dispuestas a la incondicionalidad. Podría practicarse el ánimo tolerante con que, por ejemplo, Manuel Camacho lo hace. Al ser cortés con la señora viuda de don Lázaro Cárdenas —que sí gestionó el interés mexicano en Estados Unidos, por medio de una campaña de propaganda para explicar la expropiación petrolera, por ejemplo— y al proclamarse contra la política que persigue la destrucción del adversario, establece, sin costos para su partido, el talante que debiera corresponder a un nuevo género de trato entre partidos, que son meramente contendientes, no enemigos.

Ese es uno de los compromisos del PRI, a cumplir aun antes de la celebración de su decimocuarta asamblea nacional, compromiso que en el caso de la Modelo queda atado al de apoyar realmente la causa de los trabajadores, cuyos derechos están en riesgo. Sorprendió el que un representante del senador Luis Donald Colosio, su compañero de cámara Eliseo Rangel Gaspar, acudiera el 21 de marzo a un acto organizado por una central priísta, la COR, cuyo dirigente es diputado, y secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara, en solidaridad con el sindicato auténtico de la Modelo.

Tal vez eso indique un deslinde con las actitudes de la CTM, como también puede significarlo la creación de la federación guerrerense de la CROC, organizada este fin de semana sobre todo con organismos separados de la central cetemista. (Claro que entre una y otra confederaciones no hay ni a cuál ir, y la elección es difícil, aunque Alberto Juárez Blancas, el líder croquista, ni siquiera tiene el historial combativo y pionero de Velázquez). Es temprano para saberlo, pero es claro que la transfiguración del PRI no puede ser llevada al cabo manteniendo la actual estructura del sector obrero, tan anquilosada y tan inflexible, tan dispuesta a servir a todo el mundo menos a los trabajadores. Apoyar a los de verdad, no a los inventados por Fidel Velázquez, sería una de las formas de ir en pos de los ciudadanos, que es la consigna del PRI rumbo a septiembre.